

N.º Expediente:
300/2022/00788

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de suministro de alimentos para la Residencia Internado San Ildefonso (4 lotes”, para su adjudicación por procedimiento abierto.

Fecha y hora de celebración

24 de marzo de 2023 a las 09:00 horas.

Modalidad

A distancia.

Lugar de celebración

Entorno digital

Por la Secretaría se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaría que todos los miembros están conectados a PLACSP a través del check “Telemáticamente”, de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check “Presente”, una vez demostrada su asistencia a la Secretaría a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida





La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

D. Alfredo Artuñedo Pe, Subdirector General de Familia e Infancia.

Vocalías:

D^a Ana María Palmerín García, Jefa de Departamento de Programas Educativos.

D^a Silvia Barriopedro Sánchez, Adjunta a Sección, Departamento de Programas Educativos.

D. José Luis Hellín Villasur, Adjunto a Departamento, Intervención Delegada del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

D^a Soledad Merlos Romero, Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, mediante Resolución del Director General de la Asesoría Jurídica de 8 de septiembre de 2022.

Secretaría:

D^a Ana Delgado García, Adjunta al Departamento de Contratación III, quien actúa como Secretaria de la Mesa, en virtud del Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social de 5 de septiembre de 2022.

Orden del día

PRIMERO.- Apertura de Requerimiento de documentación - 300/2022/00788 (lotes 1, 3 y 4).

SEGUNDO.- Apertura de Requerimiento de documentación - 300/2022/00788 (lote 2).

TERCERO.- Aprobación de acta. Aprobación acta de la sesión actual.

- **Se procede a la apertura del acto del primer punto del orden del día con el siguiente resultado (lotes 1, 3 Y 4):**

Lote 1

Se procede a dar cuenta de que, aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, se requirió a la entidad FRUTICOLAS ATECA, S.L., NIF: B45374071, licitador propuesto como adjudicatario del lote 1 del contrato, para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Examinada y calificada la documentación presentada por la Mesa se determina el adecuado cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para contratar con la Administración, por lo que se acuerda su admisión.

Lote 3

Se procede a dar cuenta de que, aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, se requirió a la entidad FRUTICOLAS ATECA, S.L., NIF: B45374071, licitador propuesto como adjudicatario del lote 3 del contrato, para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Examinada y calificada la documentación presentada por la Mesa se determina el adecuado cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para contratar con la Administración, por lo que se acuerda su admisión.

Lote 4

Se procede a dar cuenta de que, aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, se requirió a la entidad FRUTICOLAS ATECA, S.L., NIF: B45374071, licitador propuesto como adjudicatario del lote 4 del contrato, para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Examinada y calificada la documentación presentada por la Mesa se determina el adecuado cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para contratar con la Administración, por lo que se acuerda su admisión.

- **Se procede a la apertura del acto del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado (lote 2):**

Se procede a dar cuenta de que, aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, se requirió a la entidad PLATAFORMA FEMAR, S.L., NIF: B91016238, licitador propuesto como adjudicatario del lote 2 del contrato, para que presentase la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Examinada y calificada la documentación presentada por la Mesa se determina el adecuado cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para contratar con la Administración, por lo que se acuerda su admisión.





- **Se procede a la apertura del acto del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se aprueba el acta por unanimidad de la mesa.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA



Información de Firmantes del Documento

